

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE		X		SERVICIO		N/A			
EXPEDICIÓN DE RECIBO DE PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE POZO											
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula TLAL AGUA CIF/004							
PROVEER DE AGUA POTABLE LAS DIFERENTES COLONIAS Y UNIDADES HABITACIONALES DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO COMO: PEDREGAL, CERRO CRUZ DE MAYO, RUMOROSA, SAN DIEGO, MAGUEYAL, CENTENARIO, TEZOPILO, OCOTEPEC, SAN JOSE, ASI COMO LAS UNIDADES HABITACIONALES Y FRACCIONAMIENTOS: LAURA MENDEZ DE CUENCA, MAGISTERIO, SALVADOR ANGULO, EL ESCRIBIENTE, CHANTICO I Y II Y FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA.											
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ARTÍCULO 130 FRACCIÓN L DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 67 FRACCION I, 69 FRACCION VI Y 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 									
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTURA DE PAGO POR EL PERMISO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		ANUAL			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			CUENTE CON EL SERVICIO DE AGUA DE POZO								
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A								
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS											
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO				NO	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
ÚLTIMO RECIBO DE PAGO				NO	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A				N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude a la coordinación de agua a solicitar la expedición de constancia de no adeudo de agua, de acuerdo a la factura que muestra. (Presentando recibo anterior para el trámite). Acude a la caja de la tesorería Municipal con la orden de PAGO. Hace entrega de copia de factura de pago de derechos y da copia de orden de pago, al auxiliar administrativo de la coordinación de agua									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA									
COSTO:		PAGO DE AGUA USO DOMESTICO. \$ 2,444.00. Anual. + 10% de drenaje e IVA Artículo 130, Fracción II Inciso A 1.8763 UMA X 12.				PAGO DE AGUA USO NO DOMESTICO. \$ 12,432. 00 Anual + 10% de drenaje e IVA. Artículo Fracción II Inciso B 9.5422 UMA X 12				Fundamento Jurídico: Artículo 130, Fracción II Inciso A Uso Doméstico 1.8763 X12 UMA, Fracción II Inciso B Uso no Doméstico 9.5422 * 12 UMA. Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO									

OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE O DEPÓSITO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			COORDINACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO:	
597	97 79867	N/A	N/A	aguayalcantarillado@tlamanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ EL COSTO?				
RESPUESTA:	NUESTRA TARIFA ES LA ESTABLECIDA EN LO QUE NOS INDICA EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 130				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTE ALGÚN DESCUENTO?				
RESPUESTA:	SI, DEL 38% A ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS, TRAYENDO UNA CREDENCIAL QUE LO COMPRUEBE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO PAGAR EN PARCIALIDADES LOS DERECHOS?				
RESPUESTA:	NO, DEBERÁ SER PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Silvia Díaz</i></p> <p>C. SILVIA QUINTERO DÍAZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/junio/2024 4</p>
--	---	---